

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 119/21

Rivera, 29 de Abril del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE 118/21 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el trabajo de inteligencia llevado a cabo por personal de la Brigada Antidrogas y Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas - Delegación Rivera, quienes bajo la égida de la Fiscalía de Segundo Turno, realizaron allanamientos en varias fincas: en Barrios Rivera Chico, Piedra Furada, Centro; incautando entre otros efectos: **tres celulares, 2 trozos de Marihuana prensada, pesando 25,5 gramos.** Fueron intervenidos **3 masculinos de 18 – 29 y 34 años de edad y una femenina de 28 años de edad;** puestos a disposición de la Fiscalía actuante, fueron conducidos ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado de Segundo Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS MASCULINOS DE 18, 29, 33 Y DE LA FEMENINA DE 28 AÑOS, COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS Y A LA IMPUTADA UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA.

CONDÉNASE A LOS MASCULINOS DE 18 Y 29 AÑOS, A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

CONDÉNASE A LA FEMENINA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA CUMPLIR: A) RESIDIR EN UN LUGAR ESPECÍFICO; B) SUJECCIÓN A LA OSLA; C) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN PERÍODO DE DOS HORAS SEMANALES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES.

LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO DE 33 AÑOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS”.

AMP. PARTE 118/21 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con la intervención de un masculino, brasileño de 34 años de edad, en **calles Manuel Lavalleja y Celedonio Rojas, Barrio Sacrificio de Sonia,** a quien se le incautó **23 envoltorios con Pasta Base; una bolsa de nylon con Marihuana, \$ 3.070 (pesos uruguayos tres mil setenta) y R\$ 49,70 (reales cuarenta y nueve con setenta centavos), que estaban en una riñonera.** Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR UN DELITO ESTABLECIDO EN EL ART 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS. CONDÉNASE A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. EL COMISO Y DESTRUCCIÓN DE LA SUSTANCIA INCAUTADA. EL COMISO DEL DINERO INCAUTADO, APERTURA DE CUENTA Y POSTERIOR ENTREGA AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”.**

HOMICIDIO:

“**PACIENTE FALLECIDO**”, fue el diagnóstico Médico, para **un masculino, de 19 años de edad**, el cual por causas que se tratan de establecer, en la mañana de ayer, se encontraba en una casa en calle Misiones, Barrio Insausti, y luego de una discusión con el propietario de la misma, éste le propinó una puñalada con un cuchillo.

De inmediato concurre al lugar personal de Seccional Primera, interviniendo a **un masculino de 41 años de edad** y a **un masculino de 40 años de edad**. Fue ubicado sobre un techo de una finca **un cuchillo**, posiblemente el utilizado en el ilícito. Se hicieron presentes, personal de la Dirección de Investigaciones, el Sr. Coordinador, el Sr. Jefe de Zona I, la Fiscal de Segundo Turno y Médico Forense. Permanecen a disposición de la Fiscalía en la causa. Se Trabaja.

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, efectivos del Departamento de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones, intervinieron a **un masculino, de 37 años de edad**; quien fuera denunciado el día **23/04/21**, por abuso sexual hacia **una adolescente de 12 años de edad**. Puesto a disposición de la Fiscal de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: “**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR LA AUTORÍA DE REITERADOS DELITOS DE ABUSOS SEXUALES ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR SER LA VÍCTIMA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD Y POR LA CONTINUIDAD EN EL TIEMPO DE LA CONDUCTA ABUSIVA. SE RESUELVE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS**”.

INCAUTACIÓN DE CARNE BOVINA – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la mañana de ayer, momentos en que personal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en conjunto con los de la Dirección Nacional de Aduanas, realizaban un control en Ruta 30 km. 248 - Paraje de Lunarejo, al realizar una inspección ocular en una camioneta marca **Fiat, modelo Fiorino**, incautan en el baúl **162 kg de carne vacuna**, carente de documentación y sin las condiciones sanitarias para el transporte. Se hace presente en el lugar personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje Rural II, interviniendo al conductor del vehículo, **un masculino, de 49 años de edad** y su acompañante, **un masculino, de 61 años de edad**. Permanecen a disposición de la Fiscalía de Turno.

TENTATIVA DE HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de Seccional Quinta, que se encontraban en patrullaje de prevención concurren a un comercio que gira en el ramo de Barraca en Avda. 18 de Julio, Villa Minas de Corrales, donde intervienen a **un masculino, de 22 años de edad**; incautando con el mismo **\$ 4.235 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos treinta y cinco)**. Enterada la Fiscalía de Turno dispuso: “**PERMANEZCA DETENIDO, CONDUCIRLO EN LA FECHA A FISCALÍA**”.

TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, Policías que realizaban servicio por Artículo 222, con funcionarios de Intendencia Departamental de Rivera, concurren a un Supermercado en calle 33 Orientales entre Agraciada y Avda. Sarandí, donde intervinieron a **una femenina, brasileña de 53 años de edad**, quien pretendió retirarse **con un pack de shampoo y acondicionadores**, sin abonar por la mercadería. Derivada a la Unidad Investigativa I, fue puesta a disposición de la Fiscalía de Turno y conducida ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA, POR UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA. CONDÉNASE A LA PENA DE TRES (3) MESES DE PRISIÓN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO; D) LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS A RAZÓN DE TRES HORAS SEMANALES, POR EL PLAZO DE LA PENA”**.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que un adolescente circulaba en bicicleta por Avda. Sarandí al llegar a calle Mr. Vera, detiene la marcha en el semáforo, cuando es abordado por otros dos masculinos, quienes mediante amenazas verbales le sustrajeron **una bicicleta color rojo**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Avda. Brasil, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **una Desmalezadora, marca Hessen**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Almacén en calle 12 de Octubre, Villa Minas de Corrales, hurtaron **\$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil); nueve cartones de cigarrillos marcas varias y un celular marca Samsung**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el dictamen médico, para el conductor de una moto marca Winner 125 cc, quien en la tarde de ayer, en calles José Enrique Rodó y José Pedro Varela, chocó con un auto marca Chevrolet modelo Corsa, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.